



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10664

22/03/2017

26662

AUTOR/A: ÁLVAREZ PALLEIRO, Félix (GCS)

RESPUESTA:

La Sociedad Estatal de CORREOS y TELEGRAFOS, S.A. presta el servicio postal universal en todos los municipios y localidades de España con los niveles de calidad establecidos y con la eficiencia que exige el carácter público de dicho servicio.

A tal fin, esta Sociedad evalúa las necesidades de recursos con carácter permanente, teniendo en cuenta diversos elementos como la evolución de la población del territorio, su grado de dispersión, las cargas de trabajo de los empleados o el nivel de actividad postal, entre otros. En base a las valoraciones efectuadas, se establecen las actuaciones necesarias para adaptar los recursos existentes a las necesidades postales de la población.

Dentro de esta pauta de actuación, la Oficina de Correos de Espinosa de los Monteros (Burgos) ha sido recientemente reconvertida en Oficina Satélite tipo 2, pasando a depender de la Oficina Técnica de Villarcayo.

Dicha transformación únicamente ha supuesto una adaptación del horario de atención al público, horario que se considera adecuado al nivel de actividad registrado en la Oficina y que se corresponde con la franja horaria en la que se produce mayor afluencia de clientes. Esta Oficina sigue ofreciendo la totalidad de los servicios que prestaba con anterioridad a su conversión.

La adaptación de la Oficina postal de Espinosa de los Monteros no ha implicado una merma en la calidad del servicio, sino que ha servido para armonizar, de forma eficiente, los recursos a las necesidades del entorno, garantizando a su vez la accesibilidad de todos los ciudadanos a los servicios postales.

Madrid, 26 de mayo de 2017